

SOCIEDAD CIVIL

PERFILAN LA ELECCIÓN MÁS OBSERVADA

YA SUMAN 873 PERSONAS Y ORGANIZACIONES QUE QUIEREN EVALUAR LOS COMICIOS DEL 2 DE JUNIO EN LA CAPITAL; tienen la facultad de presentar un informe ante la autoridad electoral

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

Mientras en las elecciones de 2018 hubo 548 observadores electorales en la Ciudad de México registrados ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para este 2 de junio ya suman 873 personas y organizaciones. Además, el registro concluye el 7 de mayo, por lo que podrían acreditarse más observadores.

Hasta el momento, el IECM ya ha aprobado 275, pero aún falta que el resto de los solicitantes realicen un curso y aprueben una evaluación en línea, mediante la cual se determina si tienen o no los conocimientos para ser registrados como observadores electorales.

“Ante el IECM han llegado 873 solicitudes para observar las elecciones del 2 de junio: 784 son solicitudes individuales y 89 son de organizaciones sociales”, dijo el

consejero del IECM Ernesto Ramos.

En el curso en línea se les explica qué es lo que pueden hacer: “Básicamente pueden observar, sin intervenir en ninguna fase del proceso, y pueden estar en casillas, en las sedes distritales, pueden presenciar el conteo de votos, la elaboración de las actas, pero sin intervenir, pueden estar en allí”.

La consejera Erika Estrada agregó que los observadores “pueden presenciar todo el proceso en una casilla electoral; ingresar con su gafete plenamente identificado o identificada y conocer aspectos importantes, como la instalación de la casilla, la apertura de la misma, el desarrollo de la votación”.

También pueden ver cómo se hace el cómputo de los votos, cómo se asientan los resultados en las actas, si se levantan escritos de protesta o incidentes el día de la jornada electoral.

La consejera Carolina del Ángel abundó que al final del proceso de observación de los diferentes momentos de la jornada electoral, los observadores “están en posibilidad de presentar un informe ante la autoridad electoral, en el que manifiesten todo lo que vieron”.

Agregó que esos informes “nos sirven para evaluar el proceso electoral y sirve en las casillas electorales para verificar que la votación se llevó a cabo conforme al procedimiento legal”.

Para Del Ángel, su presencia y observación incluso permite inhibir los delitos que puedan cometerse durante la jornada electoral y “dar certeza a la elección, para que sea la misma ciudadanía la que pueda constatar que no se realizan actos ilegales, que la autoridad electoral no realiza acciones fuera de la ley o que podrían considerarse fraudulentas”.



Hace seis años, el IECM recibió informes de observadores que se compilaron en el documento *Perspectiva Ciudadana, Informes de la Red de Observación 2017-2018*, donde se describen casos de acarreo de votantes, propaganda ilegal y la propuesta de mejoras en la logística de las elecciones y distribución de tareas.

Por ejemplo, la organización Apoyo e Integración Ciudadana, A.C. señaló incidencias como que “en la tienda ubicada frente a la casilla (361 básica) había propaganda del PVEM. Hubo presión del PRD para los votantes afuera de la casilla (...) y un hombre y dos mujeres del PRD con una lista de simpatizantes del partido visitaron sus domicilios para llevarlos a votar”

548

OBSERVADORES

hubo en la elección de hace seis años registrados ante el IECM

784

SOLICITUDES

de observación individuales suman este año y 89 de organizaciones sociales



Foto: Especial

Los observadores pueden estar en casillas, en las sedes distritales, presenciar el conteo de votos y la elaboración de actas.

